

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 2 NOV 2015

Res. H Nº 1678/15

Expte. Nº 4.902/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Interinos y/o Temporarios de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución H N° 353-07.

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la **Prof.**Miryam Pagano, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE a fs. 117 del presente expediente rola informe pertinente del Departamento de Personal como así también el informe económico-financiero por parte de la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 553, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación en el cargo y asignatura de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2015) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 199/204 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Miryam Mercedes Pagano, DNI 32.805.408, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el reintegro de la Prof. Fernanda Alvarez Chamale, o nueva disposición.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

Res H Nº 1678/15

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual categoría y dedicación (JTP), creado por Resolución CS N° 020/04, contemplado en la Resolución CS 190/15, vacante en la planta docente de esta Facultad, por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Fernanda Alvarez Chamale, e internamente a la Escuela de Letras.

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y 840-11.

ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Docencia de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido vuelva al Departamento de Personal.

a2

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

ONIVERS SUPPLY OF WATER STATES

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNSe